Gobierno del Estado de Veracruz-Llave



Bases de Participación

Unidad Administrativa

Licitación Simplificada LS/GEV-23-009/03

Bases de participación para la adquisición de **"Material de Oficina"** para los Cursos Estatales de Actualización 12ª Etapa del Programa de Carrera Magisterial de la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 482 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz-Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, y los Artículos 1, 15, 23, 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-009/03, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-009/03 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OFICINA" PARA LOS CURSOS ESTATALES DE ACTUALIZACIÓN 12ª ETAPA DEL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "Material de Oficina" para los Cursos Estatales de Actualización 12ª Etapa del Programa de Carrera Magisterial de la Secretaría de Educación y Cultura mismos que deberán cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Se preferirán bienes de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

TERCERA.- Las condiciones de la adquisición son: **fecha de entrega**: lunes 24 de marzo de 2003; **forma de pago**: crédito 30 días hábiles contados a partir de la recepción total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago de estos bienes se efectuará en la caja de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave a través de pago electrónico; **lugar de entrega**: Almacén General de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., de esta ciudad de Xalapa, Ver.; **y garantizar** por un año los bienes en concurso.

Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz- Llave, los concursantes deberán presentar muestras físicas de los bienes en concurso, debidamente relacionadas en papel membreteado de la empresa participante en 3 tantos; las muestras deberán estar etiquetadas conteniendo como mínimo los siguientes datos: nombre del proveedor, número y nombre de la Licitación; se entregarán el día 19 de marzo del presente año en un horario de 9:00 a 14:00 horas y el día 20 de marzo de 9:00 a 12:00 horas, en el Almacén General ubicado en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en la ciudad de Xalapa, Ver. Las muestras serán devueltas 15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo de la presente Licitación. Los concursantes serán descalificados en la partida en la cual no presenten muestra.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN

CUARTA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave constituye para la presente Licitación Simplificada, una Comisión integrada por representantes de la Unidad Administrativa, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la



Coordinación Estatal de Actualización, de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas, así como la participación de la Contraloría Interna, la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en su calidad de Asesores.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos, quien será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

QUINTA.- Las ofertas que presentarán los participantes, serán: Técnicas y Económicas y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- Las proposiciones de presentarán por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno la proposición **Técnica** y el otro la proposición **Económica**, los dos dirigidos a la Convocante, indicando el título y el número de licitación, debidamente firmado y sellado por la empresa, mismos que serán abiertos en la fecha, hora y lugar fijados en las presentes Bases.
- II. Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de partidas en concurso, cotizando una sola opción de las mismas, las cuales deberán apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
- III. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Simplificada, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del siguiente cuadro:

GC	CRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL OBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE esente:	
No.	refiero a su oficio de invitación de fecha de de 2003 para participar en la licitación simplificada relativa a la contratación de, sobre el particular y con la debida representación la empresa, manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , lo siguiente:	
a)	Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,	
b)	Que me comprometo a sostener mis ofertas (técnica y económica), aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por 30 días después de celebrado el Acto de Recepción y Apertura	
c)	Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda de participación para la presente Licitación.	
d)	Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral).	
e)	Que oportunamente recibimos las bases de la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de lo datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición de lo bienes objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.	
	(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario. (Nombre, cargo y firma) Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel	



IV. Además deberá integrar el siguiente anexo debidamente requisitado en papel membreteado de la empresa, conforme a la redacción siguiente:

	ANEXO 1	
(nombre) , manifiest	o bajo protesta de decir verdad,	que los datos aquí asentados
son ciertos y han sido debidamente verificad		
supuestos que establece el Artículo 38 de la L		
Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado		
No. de licitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su	acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ar		
Número y fecha de su registro Público de la Pr	opiedad y del Comercio.	
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita	a su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ar	nte el cual se otorgó:	
	<i>"</i>	
	(Lugar y Fecha)	
Pro	otesto lo necesario.	
	(Firma)	
Nota: El presente formato podrá ser reprodu	ıcido nor cada participante en el	modo que estime
conveniente, debiendo respetar su contenido, j		
membreteado de la participante.	professionalities, off of order ind	icaco y prosentano en paper
momorotoddo do la participanto.		

La carta y el Anexo 1 deberá entregarlos en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas y **dentro del sobre** que contiene la **propuesta económica**.

- V. La Propuesta Económica deberá contener los precios unitarios y el global, con un máximo de 2 decimales, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado; así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, asimismo; hará mención del tiempo, forma de entrega, vigencia de precios, garantía de los bienes y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. Así mismo, deberán presentar su propuesta económica en un disco flexible de 3.5, dentro de este mismo sobre, la cual deberá capturarse en el programa Excel, manifestando en aquellas partidas que no presenten propuesta, la palabra "NO COTIZO", debiendo respetar el orden que indica Anexo Técnico de las presentes Bases de participación.
- VI. En la propuesta técnica se deberán precisar detalladamente las especificaciones, características de los bienes solicitados y las normas técnicas conforme a las cuales son elaborados.
- VII. Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica deberá incluirse:
 - a) Carta compromiso en papel membreteado de garantizar los bienes contra defectos de fabricación u otros y a cambiarlos en caso de resultar defectuosos, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la dependencia Convocante.



- VIII. Los documentos que integren las propuestas deberán ser en original, con nombre y firma en todas sus hojas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.
- IX. Los participantes se abstendrán de presentar cualquier otro documento que no haya sido solicitado.

SEXTA.- La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en los términos siguientes:

- I. La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **jueves 20 de marzo** de 2003, a las **13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver.
- II. La asistencia de los participantes es opcional, en caso de asistir, el o los representantes de las empresas participantes, deberán presentar al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, carta poder simple, que lo acredite como tal e identificación oficial actualizada con fotografía. Así mismo, deberán exhibir copia del recibo de la entrega de muestras sellado por el Almacén General
- III. En el caso de que los participantes únicamente manden los sobres correspondientes a sus propuestas, deberán entregar por separado la copia del recibo de la entrega de muestras sellado por el Almacén General.

SÉPTIMA.- Las propuestas **deberán entregarse en la recepción** de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos **para que sean selladas de recibido**, en el entendido de que toda propuesta recibida en forma extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura será desechada.

La recepción de la documentación no exime a los participantes de su posterior revisión a detalle, la cual será tomada en consideración para determinar el resultado del Dictamen y Fallo.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará al o a los proveedores que cumplan con las especificaciones de calidad requeridas y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

NOVENA.- Se descalificará a los participantes en los siguientes casos:

- I. Cuando no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases.
- II. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio de los bienes.
- III. Cuando se compruebe que el licitante presentó información falsa.
- IV. Cuando la Convocante demuestre cualquier violación por parte del participante a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, u otras aplicables a la materia.

DÉCIMA.- El fallo se sustentará en el dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito dentro de los ocho días siguientes al acto de apertura de propuestas.



Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se apoyará en personal de la Coordinación Estatal de Actualización, de la Subsecretaría de Educación Básica y, de ser necesario, podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

Además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo determine conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta, así como de verificar que las instalaciones correspondan a las de un negocio formalmente establecido.

Para complementar las visitas mencionadas, la Convocante podrá solicitar la información adicional que le permita contar con mayores elementos de juicio, obligándose el licitante a proporcionar la información requerida con oportunidad, veracidad y confiabilidad.

DÉCIMA PRIMERA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el o los representantes legales de las empresas participantes que resulten ganadoras, deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante. Para efectos de lo anterior, deberá presentar la documentación siguiente:

- Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal (RFC), en el caso de persona física o moral.
- 2. Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales.
- 3. Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
- 4. Copia fotostática del Poder Notarial e identificación oficial del apoderado legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.
- 5. Copia del registro de proveedor ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
- 6. Copia del oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, donde se indica el número de cuenta bancario.

DÉCIMA SEGUNDA.- En conformidad al artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

a) Las partes se reconocen la personalidad con la que intervienen en el presente pacto, misma que queda debidamente reconocida con la sola exhibición de este, dentro o fuera de juicio.-------



b)	La compañía Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de (\$MONTO DE LA FIANZA 10% DEL
	VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.) ante, a favor y a disposición de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE para
	garantizar por (NOMBRE DEL PROVEEDOR) el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del
	contrato número de fecha y de los anexos del mismo; y para
	responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad de mismos, así como de cualquier otra
	responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato y/o hasta el cumplimiento total del
	mismo.
c)	El contrato citado tiene por objeto y su monto asciende a la cantidad de
,	\$ (número y letra)
d)	De conformidad con lo establecido en los artículo 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
	Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, en relación con lo
	dispuesto por el numeral 93, 95 95Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se otorga la presente fianza
	de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos por parte de nuestro fiado, los cuales
	deberán realizarse en los plazos que para tal efecto se establecieron en el mismo
e)	La compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando a la empresa participante en el caso que se
	otorguen prorrogas o esperas a éste, y acepta continuar así hasta en caso de que se produzca la modificación o
	novación de las obligaciones originales
f)	La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los numerales
	95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, el presente documento tiene
	ejecutividad en su cobro a favor de la dependencia a la que se le expide, por lo tanto dicha Institución además
	renuncia a los beneficios de orden, exclusión y división que le pudieran corresponder y su fianza no se
	extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente al deudor por el cumplimiento de la obligación
	principal, así como tampoco se extinguirá la fianza cuando el acreedor, sin causa justificada deje de promover
	en el juicio entablado contra el deudor
g)	La presente fianza únicamente podrá ser cancelada mediante la autorización expresa por escrito de la Secretaría
	de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y remitido a las partes dentro del término
	de 30 días de dicho tramiteFIN DE TEXTO
	TIN DE LEATO

DÉCIMA TERCERA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público, en términos del Art. 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en conformidad al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

DECIMA CUARTA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave podrá declarar desierta la presente Licitación en los siguientes casos:

- I.- Cuando ningún proveedor hubiera presentado sus propuestas en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.
- II.- Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúnan los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a la investigación de mercado efectuada por la dependencia Convocante.

La declaración que haga la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave de considerar desierta la Licitación en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.



Así mismo, y de conformidad con el Artículo 47 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, cuando solo se cuente con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, de no ser conveniente se declarará desierta la licitación.

DÉCIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DÉCIMA SEXTA.- En conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato respectivo se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día de atraso, sobre el importe de los bienes pendientes de entregar, el cual será deducido del importe total a pagar de la factura que para el pago se tramite, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.
- II. La empresa a quien se le adjudique el contrato como resultado de esta licitación, perderá a favor de la convocante la garantía del 10% de cumplimiento de obligaciones que hubiere entregado, si por causas imputables a el, los bienes no son entregados conforme lo señalado en la Cláusula Tercera de las presentes Bases, y se procederá a adjudicar el mismo al participante que haya presentado la siguiente mejor proposición solvente y que cumpla con los requisitos y garantías adecuadas para la Convocante.
- III. Suspensión de un año como proveedor del Gobierno del Estado, en términos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 812-57-84 ext. 203 y fax 812-57-71.

A T E N T A M E N T E XALAPA, VER., A 13 DE MARZO DE 2003

LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-009/03 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OFICINA" PARA LOS CURSOS ESTATALES DE ACTUALIZACIÓN 12ª ETAPA DEL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

NO.	CONCEPTO	LINID MED	CANTIDAD
PARTIDA	CONOLITO	ONID. MILD.	CANTIDAD
	ACETATO TAMAÑO CARTA PARA COPIADORAS E IMPRESORAS DE TONER		
1	SECO PQ/25 PZAS	PAQUETE	272
2	ACETATO TAMAÑO CARTA PARA COPIADORAS E IMPRESORAS DE	CADDETA	40
2	INYECCIÓN DE TINTA PQ/25 PZAS	CARPETA	_
3	ARILLO METALICO DE 1/2" NEGRO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	520
4	ARILLO METALICO DE 1/4" NEGRO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	320
5	ARILLO METALICO DE 3/4" NEGRO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	210
6	ARILLO METALICO DE 3/8" NEGRO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	520
7	ARILLO METALICO DE 7/16" NEGRO TAMAÑO OFICIO CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA ELABORADA EN CARTON TAPA	PIEZA	210
8	INTEGRADA, COSTADOS PARA ROTULAR	PIEZA	100
	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO ELABORADA EN CARTON TAPA		
9	INTEGRADA, COSTADOS PARA ROTULAR	PIEZA	230
10	CARPETA PORTADOCUMENTO T/CARTA	PIEZA	40
11	CARPETA PORTADOCUMENTO T/OFICIO	PIEZA	5
12	CARTULINA TIPO IRIS COLOR BLANCA MED. 50x65 cm. DE 185 grs. DE 60 KG.	PLIEGO	300
13	CARTULINA TIPO IRIS COLOR CAFÉ MED. 50x65 cm. DE 185 grs. DE 60 KG.	PLIEGO	10
14	CARTULINA TIPO IRIS COLOR NARANJA MED. 50x65 cm. DE 185 grs. DE 60 KG.	PLIEGO	10
15	CARTULINA TIPO IRIS COLOR ROJO MED. 50x65 cm. DE 185 grs. DE 60 KG.	PLIEGO	10
16	CARTULINA OPALINA BLANCA	PLIEGO	5350
	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 MTS., DE ALTA RESISTENCIA A LA		
	TENSION Y AL RASGADO CON ADHESIVO HOT MELT DE ALTA FUERZA ICOHESIVA Y CON UN ESPESOR DE 1.6 MILESIMAS. LA CINTA DE COLOR		
	CANELA DE UNA APARIENCIA SIMILAR A LA CAJA, USOS CERRADO DE CAJAS		
	DE CARTON, SELLADO DE CUÑETES, CERRADO DE BULTOS, BOLSA DE		
17	POLIETILENO, PAQUETES Y EMPALMES DE PAPEL.	PIEZA	445
40	CINTA CORRECTORA CINTA CORRECTOR PARA /MAQUINA ELECT.	DIEZA	
18	CONFORTYPE CLAVE 096, PUNTO AMARILLO UNIVERSAL	PIEZA	6
19	CINTA DIUREX 18X65	PIEZA	90
20	CINTA MASKING TAPE 18X50	PIEZA	30
21	CINTA MASKING TAPE 24X50	PIEZA	220
22	CINTA MASKING TAPE 38X50	PIEZA	423
23	CINTA P/MAQ. ELECTRICA ET-1250 ND	PIEZA	5
24	CINTA P/MAQUINA ELECT. PANASONIC KXE-2000	PIEZA	5
25	CINTA PARA MAQUINA OLYMPIA CONFORTYPE	PIEZA	6
26	CLIP CUADRADITO # 2 NIQUELADO INOXIDABLE CAJA CON 100 PZAS	CAJA	35
27	CLIP GIGANTE MARIPOSA # 1 NIQUELADO CAJA CON 12 PZAS	CAJA	5
28	CLIP GIGANTE MARIPOSA # 2 NIQUELADO CAJA CON 50 PZAS	CAJA	22
29	CORDON PARA PORTAGAFETE DE 36 CM. APROX. NEGRO	PIEZA	80
30	CORRECTOR LIQUIDO, DILUIBLE CON AGUA, SECADO RÁPIDO, DE 20 ML.	FRASCO	170



NO.	CONCEPTO	UNID. MED.	CANTIDAD
PARTIDA			000
31	CRAYOLAS DELGADAS C/12 COLORES	CAJA	200
32	CUADERNO DE F/ITALIANA RAYAS ENGRAPADO DE 50 HOJAS	PIEZA	1500
33	CUADERNO ESCOLAR F/ITALIANA 100 HOJAS ESPIRAL DE RAYAS	PIEZA	1250
34	DESENGRAPADORA DE METAL MANGO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO	PIEZA	8
35	DICCIONARIO ILUSTRADO EDUCATIVO ESENCIAL LAROUSSE	PIEZA	1
36	ENGRAPADORA METALICA MOD 858	PIEZA	37
37	ETIQUETA ADHESIVA No. 25 (50 X 00 MM.) DE PAPEL, DE FACIL MANEJO POR SU PRESENTACION EN FORMA CONTINUA, DAN UNA ADHESIVIDAD AL VIDRIO, ACERO, CARTON Y PAPEL. PARA CLASIFICAR ROTULAR Y MARCAR. PAQUETE CON 84 ETIQUETAS DE COLOR BLANCA	PAQUETE	1
38	EXACTO CHICO DE PLÁSTICO RETRACTABLE CON SEGURO	PIEZA	227
39	FÓLDER ELABORADO EN CARTULINA PRESBOARD T/OFICIO C/BROCHE DE 8 cms. COLOR AZUL CIELO	PIEZA	100
40	FOLDER FLASH EJECUTIVO (SOBRE BOLSA DE MICA CON RONDANA)	PIEZA	100
41	FOLDER T/C COLOR CREMA	PIEZA	3300
42	FOLDER T/CARTA COLOR AZUL REY	PIEZA	5000
43	FOLDER T/O CREMA	PIEZA	4450
44	FOMIS COLOR AMARILLO	PIEZA	100
45	FOMIS COLOR AZUL	PIEZA	100
46	FOMIS COLOR NARANJA	PIEZA	100
47	FOMIS COLOR ROSA	PIEZA	100
48	FOMIS COLOR VERDE	PIEZA	100
49	GOMA PLASTICA TIPO BLOQUE BLANCA WS 20	PIEZA	2450
50	GOMA PELIKAN BR-40	PIEZA	100
51	GOMA TIPO LAPIZ BLANCA	PIEZA	30
52	GRAPAS ESTANDAR	CAJA	10
53	LAPICERO STICK PUNTO MEDIANO BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE CON CLIP COLOR AZUL	PIEZA	10
54	LAPICERO STICK PUNTO MEDIANO BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE CON CLIP COLOR NEGRO	PIEZA	3530
55	LAPICERO STICK PUNTO MEDIANO BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE CON CLIP COLOR ROJO	PIEZA	10
56	LAPICERO STICK PUNTO MEDIANO BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE CON CLIP COLOR ROSA LAPICERO STICK PUNTO MEDIANO BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE	PIEZA	10
57	CON CLIP COLOR VERDE	PIEZA	10
58	LAPICERP GELLY ROLL NEGRO	PIEZA	30
59	LAPIZ ADHESIVO, NO TÓXICO, SIN SOLVENTES DE 9 GR.	PIEZA	1530
60	LAPIZ DE GRAFITO No. 2	PIEZA	5180
61	LAPIZ TURQUEZA HB	PIEZA	1000
62	LIBRETA PROFESIONAL CUADROS 100 HOJAS	PIEZA	300
63	LIBRETA PROFESIONAL COADROS 100 HOJAS LIBRETA PROFESIONAL RAYAS 100 HOJAS	PIEZA	1330
64	LIGAS No. 18	BOLSA	5
04	MARCADOR BASE AGUA NO TOXICO PUNTA DE CINCEL, TAPA DE COLOR DE	BOLOA	3
65	LA TINTA, BARRIL DE PLASTICO, ESTUCHE CON 8 PZS. MARCADOR BASE AGUA NO TOXICO PUNTA DE CINCEL, TAPA DE COLOR DE	ESTUCHE	849
66	LA TINTA, BARRIL DE PLASTICO, ESTUCHE CON 12 PZAS MARCADOR BASE AGUA NO TOXICO PUNTA DE CINCEL, TAPA DE COLOR DE	ESTUCHE	501
67	LA TINTA, BARRIL DE PLASTICO, VARIOS COLORES	PIEZA	481
68	MARCADOR FLUORESCENTE COLOR AMARILLO PUNTA DE CINCEL GRUESO	PIEZA	1927
60	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO CUERPO LIGERO Y ERGONOMICO. PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE LINEA, TAPA DE COLOR DE LA TINTA Y	DIE 74	1185
69	TAPA VENTILADA	PIEZA	1100



NO.	CONCEPTO	UNID. MED.	CANTIDAD
PARTIDA	MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL CUERPO LIGERO Y ERGONOMICO.		
	PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE LINEA, TAPA DE COLOR DE LA TINTA Y		
70	TAPA VENTILADA	PIEZA	125
	MARCADOR TINTA PERMANENTE ROJO CUERPO LIGERO Y ERGONOMICO.		
71	PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE LINEA, TAPA DE COLOR DE LA TINTA Y TAPA VENTILADA	PIEZA	125
72	MECATE DE IXTLE DE 2 CABOS DE 1 KILO	ROLLO	10
73	MICA ADHERIBLE	PLIEGO	10
74	PAPEL BOND T/C 37 kg. BCO.	MILLAR	151
75	PAPEL BOND T/O 50 kg. BCO.	MILLAR	56
76	PAPEL CHINA AMARILLO	PLIEGO	40
77	PAPEL CHINA AZUL	PLIEGO	40
78	PAPEL CHINA BLANCO	PLIEGO	40
79	PAPEL CHINA ROJO	PLIEGO	40
80	PAPEL CHINA VERDE	PLIEGO	40
81	PAPEL CONTAC DE 20 MT. X .45 CM. TRANSPARENTE BASE AZUL	ROLLO	1
82	PAPEL CUADRICULADO DE 70 X 95	PIEZA	1000
83	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR AMARILLO CANARIO	CIENTO	2
84	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR AZUL	CIENTO	2
85	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR NARANJA	CIENTO	2
86	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR ROJO	CIENTO	2
87	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR VERDE	CIENTO	2
88	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR VERDE LIMON	CIENTO	2
89	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR VIOLETA	CIENTO	2
90	PAPEL KRAFT ROLLO DE APROX. 25 KILOS POR 1 METRO DE ANCHO	ROLLO	3
	PAPEL OPALINA BLANCA T/CARTA DE 125 grs.	PIEZA	10250
	PAPEL ORIGINAL 57X87 29 Kg. BLANCO EXTENDIDO	PLIEGO	1300
	PAPEL ORIGINAL 70X95 40 Kg. BLANCO EXTENDIDO	PLIEGO	7075
94	PAPEL XEROX T/C DE 37 KG. CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA MEDIDA 22 x 28.5 DE 20	MILLAR	117
95	PTS. DE PLASTICO NEGRO	PIEZA	500
- 55	CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA MEDIDA 22 x 28.5 DE 20	11221	300
96	PTS. DE PLASTICO TRANSPARENTE	PIEZA	500
97	CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO MEDIDA 22 x 28.5 DE 20 PTS. DE PLASTICO NEGRO	DIEZA	500
97	CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO MEDIDA 22 x 28.5 DE 20	PIEZA	500
98	PTS. DE PLASTICO TRANSPARENTE	PIEZA	500
99	PEGAMENTO BLANCO DE 850 1 LITRO	FRASCO	4
100	PEGAMENTO BLANCO DE 850 DE 250 GR.	PIEZA	35
404	PEGAMENTO DE CONTACTO NO. 13 ES IMPERMEABLE, INCOLORO, FLEXIBLE,	0.574	40
101	TRANSPARENTE Y LIBRE DE ÁCIDOS CONT. NETO. 33 ml. PERFORADORA METALICA DE 2 ORIFICIOS PARA USO RUDO, PARA	PIEZA	42
Ì	PERFORACIONES DE 7 Y 8 CM., REGLA INTEGRADA, LAMINA DE ACERO		
	ESMALTADA, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CON BANDEJA PARA		
	RECOLECCION DE RECORTES ANTIDERRAPANTE.	PIEZA	30
103	PINTURA DE MADERA C/12 COLORES	CAJA	150
_	PLUMON P/ACETATO C/5	ESTUCHE	257
105	PORTA GAFETE DE PLASTICO C/CAIMAN DE 10 X 6.3 CM.	PIEZA	1460



NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNID. MED.	CANTIDAD
106	PORTAFOLIO CON BROCHE Y LOMO DE 24 X 32 CM. CLAVE P30 LÁMINA DE PROLIPOPILENO	PIEZA	150
107	RAFIA	BOLA	5
108	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLÁSTICO	PIEZA	1880
109	SEPARADORES DE PLÁSTICO P/CARP. 3 ARGOLLAS T/C, C/ 5 PIEZAS, DIFERENTES COLORES	PAQUETE	100
110	SOBRE BOLSA T/OFICIO MANILA MEDIDA 24 x 34 CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	500
111	SOBRE BOLSA DE PLASTICO T/CARTA SIN HILO	PIEZA	50
112	SOBRE BOLSA MANILA DE 30X40 CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	1,185
113	SOBRE BOLSA T MEDIA CARTA CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	300
114	SOBRE BOLSA T/CARTA CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	1500
115	SOBRE BOLSA T/EXTRA OFICIO CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	3825
116	SOBRE BOLSA T/O CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	1750
117	TARJETA BLANCA DE 7X12 EN CARTULINA BRISTOL	PIEZA	500
118	TARJETA BLANCA 1/2 CARTA (5" X 8") ELABORADAS EN CARTULINA BRISTOL	CIENTO	69.5
119	TIJERAS DEL No.6 TOTALMENTE METALICA PARA COSTURA EN ESTUCHE DE PLASTICO PUNTA AGUDA	PIEZA	330